

Expediente: 2/26

Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ ALBORNOZ MARIELA LEONOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, Mariela Leonor-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 2/26



H20461548231

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ ALBORNOZ MARIELA LEONOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 2/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 26/06/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$515.786,30** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$246.216,44, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado SALAS CRESPO,JOSE tiene regulado honorarios por el monto de \$620.000.

CONCEPCIÓN, 26 de junio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$184.216 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISESIS)** en concepto de **pago a cuenta** de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CASTILLO S A C I F I A,, desde la cuenta judicial N° 560809613320949 y CBU N° 2850608750096133209495, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 360000100729305, CBU N° 2850600130001007293058 del Banco Macro S.A, titular CASTILLO S A C I F I A, CUIT N°30529403522.

III. Resérvese la suma de \$62.000 (PESOS SESENTA Y DOS MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado SALAS CRESPO,JOSE.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado SALAS CRESPO,JOSE con el art. 35 de la ley 5480.AA

Actuación firmada en fecha 26/06/2026

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.